XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2011.

# Las conmemoraciones del 24 de marzo en La Nación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989).

González, Mercedes Andrea.

### Cita:

González, Mercedes Andrea. (2011). Las conmemoraciones del 24 de marzo en La Nación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-071/459

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.

### XIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia

Número de la mesa: 72.

**Titulo de la mesa:** Historia / Periodismo / Comunicación. ¿Interdisciplina? Problemáticas en discusión.

Apellido y nombre de los coordinadores: Díaz, César Luis y Ortiz Marín, Ángel Manuel.

Título de la ponencia: Las conmemoraciones del 24 de marzo en La Nación durante el

gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989).

Apellido y nombre de la autora: González, Mercedes Andrea.

Pertenencia institucional: UBA-UNLP. Documento de identidad: 28.080.624.

Correo electrónico: meragonzal@yahoo.com.ar.

Autorización para publicar: Sí.

# <u>Las conmemoraciones del 24 de marzo en La Nación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989)</u>

# **Introducción**

Este trabajo aborda los posicionamientos institucionales del diario *La Nación* sobre las conmemoraciones del 24 de marzo durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). Durante este período se produjo una serie de acontecimientos significativos con relación a la cuestión de los derechos humanos y a las disputas por la memoria¹ sobre la etapa dictatorial. Entre los más relevantes, la sanción de los decretos 157 y 158/83 -que establecieron el juzgamiento de las cúpulas militares y guerrilleras-, el Juicio a las Juntas, la sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, los levantamientos militares de Semana Santa, Monte Caseros, Aeroparque Jorge Newbery, Villa Martelli y el intento guerrillero de toma del cuartel de La Tablada. Consideramos pertinente el análisis del tratamiento periodístico sobre los aniversarios del golpe de Estado de 1976 en tanto acontecimientos "en que el pasado se hace presente en rituales públicos, en que se activan sentimientos y se interrogan sentidos, en que se construyen y reconstruyen las memorias del

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La construcción de la memoria colectiva es un proceso a través del cual el pasado inmediato, preferentemente el vinculado a situaciones límite y traumáticas, es objeto de interpretación y disputa. Es entendida como el resultado de prácticas colectivas de rememoración, de diversas instancias de intervención política y de la elaboración de narrativas impulsadas por distintas agrupaciones e instituciones surgidas tanto de la sociedad civil como del Estado (Franco y Levín, 2007).

pasado. Son momentos en que los diferentes actores (...) eligen para expresar y confrontar, en el escenario nacional, los sentidos que otorgan a los quiebres institucionales que unos impulsaron y otros/as sufrieron" (Jelin: 2002b, 1). En esta línea, las mismas fechas propician "covunturas de activación" donde estas luchas por el sentido, de las que también participan los medios de prensa en calidad de "actores políticos" y agentes privilegiados de producción y circulación discursiva, se activan y actualizan. En este marco estudiaremos las estrategias discursivas del diario y sus desplazamientos respecto a las conmemoraciones del golpe -tanto las producidas por el propio medio como sus representaciones sobre los actos de recordación emprendidos por otros actores-. Por otra parte, analizaremos el tratamiento del matutino sobre la cuestión de los derechos humanos en torno a cada aniversario, a fin de indagar en las interpretaciones que el diario sostuvo en torno al período del terrorismo de Estado en cada año. El corpus está compuesto por las ediciones de La Nación del 24 de marzo entre 1984 y 1989, a lo que se ha adicionado las de la semana previa y la posterior a esa fecha. Se ha seleccionado a este periódico como objeto de estudio por el lugar destacado que ocupa en el campo de la prensa nacional, tanto por su extendida trayectoria y su amplia circulación como por su histórica capacidad de influencia para marcar agenda política y temas de debate social. El análisis se focaliza en los editoriales como espacio privilegiado donde se expresan las posiciones institucionales de un medio de prensa (Castelli: 1991, 193), pero complementariamente se extiende a otras secciones de la superficie redaccional, particularmente, a sus columnas políticas, considerando que también aportan fuertemente a la construcción del mensaje argumentativo del medio.<sup>4</sup>

### De la dictadura al gobierno de Alfonsín

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas tomaron el poder a través de un golpe de Estado con la finalidad de "refundar" a la sociedad argentina. Una de sus principales

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Jelin (2002: 51-54) se refiere a coyunturas de activación de memorias para referirse a circunstancias particulares que transforman en manifiestos ciertos discursos que permanecían latentes en otros escenarios de mayor pasividad respecto a la cuestión. La investigadora propone estudiar como coyunturas privilegiadas ciertas fechas como los aniversarios.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entendiendo por actor político a todo actor colectivo o individual cuyo ámbito es el de la influencia, ya que al mismo tiempo que la ejerce, es objeto de la influencia de otros. Estas relaciones están mediadas siempre por el conflicto. El análisis del periódico como actor es inseparable del estudio del sistema político del que forma parte (Borrat, 1989).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Los dos periodistas firmantes de las columnas políticas analizadas eran Atilio Cadorín y Ángel Anaya. Cadorín se incorporó a la sección Editoriales en 1983, y al poco tiempo se convirtió en encargado de la columna política dominical (*La Nación*, 22/10/99). Anaya trabajó en *La Nación* durante veinte años como colaborador de Editoriales y tuvo a su cargo, con alguna regularidad, la redacción de columnas políticas (*La Nación*, 11/05/10).

estrategias fue la implementación del terrorismo de Estado, un sistema represivo clandestino cuyo objetivo fue aniquilar la resistencia popular y política a su proyectada "reorganización" nacional. El discurso que legitimó la vasta represión<sup>5</sup> fue el relato de la "lucha contra la subversión". Desde esta concepción se evaluaba que la Nación era víctima de una "guerra" iniciada por las organizaciones armadas -fundamentalmente Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)- que debió emprenderse en forma no convencional, ya que enfrentaba a un enemigo "ideológico" que, mimetizado con el resto de la población, pretendía implantar un sistema marxista. Luego de la derrota en la guerra de Malvinas en junio de 1982, otros relatos comenzaron a luchar por imponerse como la explicación legítima del pasado reciente. Entre ellos se ubicó la "perspectiva de las violaciones a los derechos humanos", sostenida fundamentalmente por los organismos de derechos humanos, que apelaba a un alegato universal basado en la pertenencia al género humano, en el cual el actor central era la "víctima", escindida de sus identidades políticas (Crenzel, 2008).

Alcanzada la democracia, el presidente radical Raúl Alfonsín sancionó los decretos 157/83 y 158/83, que ordenaron la persecución penal de las agrupaciones guerrilleras y de los miembros de las tres primeras Juntas, respectivamente. A través de ellos se oficializó una explicación del pasado que se tornó hegemónica en los primeros años de la recuperación democrática: la "teoría de los dos demonios", que ubicaba las culpas de lo ocurrido en las cúpulas militares y guerrilleras y desligaba de responsabilidades al conjunto de la sociedad (Cerruti, 2001:14-16). En su campaña electoral, la Unión Cívica Radical (UCR) se manifestó a favor del enjuiciamiento de los responsables del terrorismo de Estado. Sin embargo, Alfonsín proponía un esquema para el juzgamiento de los crímenes perpetrados por la dictadura que se efectivizaría en un plazo máximo de seis meses, estaría a cargo de la Justicia Militar y diferenciaba tres niveles de responsabilidades: quienes habían dado las órdenes, aquéllos que las cumplieron y los que se habían "excedido" en su aplicación. Paralelamente se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), a la que se le encomendó la función de recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones y remitirlas a la Justicia, y emitir un informe final: el *Nunca Más*. El 4 de

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional tuvo características excepcionales vinculadas a la magnitud de la represión ejercida. La dictadura se apoderó de la estructura del Estado para establecer un plan sistemático de aniquilamiento que se organizó a través de una red de centros clandestinos de detención en los que las Fuerzas Armadas y de seguridad interrogaron, torturaron y ejecutaron a miles de ciudadanos previamente secuestrados y detenidos. En muchos casos sustrajeron sus bienes y propiedades, y en muchos otros, se apropiaron ilegalmente de sus hijos, destituyéndolos de su identidad. El legado más siniestro de esta etapa fueron los *desaparecidos*, que los organismos de derechos humanos estiman en 30 mil.

octubre de 1984 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desplazó al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la tarea de enjuiciamiento a las Juntas, cuya intencional inactividad en esta función dio por tierra con el objetivo inicial de Alfonsín de que las Fuerzas Armadas "se autodepuraran". Como resultado del Juicio a las Juntas, que comenzó el 22 de abril de 1985, cinco de sus integrantes fueron condenados por los cargos de homicidio, privación ilegítima de la libertad, tormentos, violaciones y robo y cuatro absueltos<sup>6</sup>.

Sin embargo, los organismos de derechos humanos no coincidían en que la condena "ejemplar", limitada a las cúpulas militares, fuera sinónimo de justicia. Ante un clima de inestabilidad económica, política y militar, el 24 de diciembre de 1986 se sancionó la ley de Punto Final, que determinó la extinción de las acciones penales por crímenes cometidos durante la dictadura en un plazo de sesenta días. A pesar de ello, se produjeron alrededor de cuatrocientos procesamientos en el breve plazo que la ley establecía. Posteriormente, durante la Semana Santa de 1987, oficiales del Ejército encabezados por el teniente coronel Aldo Rico produjeron una sublevación en Campo de Mayo. Los "carapintadas" reclamaban una amnistía y el descabezamiento de la cúpula del Ejército. Como consecuencia, Alfonsín promovió la ley de Obediencia Debida, que retomaba el esquema del nivel de responsabilidades con lo cual quedaron liberados todos los militares que habían actuado cumpliendo órdenes superiores. <sup>7</sup> Tiempo después se produjeron tres nuevas insurrecciones: en Monte Caseros y en el Aeropuerto Jorge Newbery, también comandada por Rico (enero de 1988)<sup>8</sup> y en Villa Martelli, conducida por el coronel Mohamed Alí Seineldín (diciembre de 1988)<sup>9</sup>. Por su parte, en enero de 1989 el fundador del Movimiento Todos por la Patria (MTP) y ex dirigente del ERP Enrique Gorriarán Merlo condujo un ataque al Regimiento III

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El 9 de diciembre de 1985 se dictó la sentencia condenando a Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera a reclusión perpetua, a Roberto Eduardo Viola a 17 años de prisión, a Armando Lambruschini a 8 años de prisión y a Orlando Ramón Agosti a 4 años de prisión. Fueron absueltos Omar Domingo Rubens Graffigna, Leopoldo Fortunato Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Isaac Anaya.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El levantamiento de Rico comenzó en apoyo a la negativa del mayor Ernesto Barreiro de comparecer ante la Cámara Federal de Córdoba en un proceso por violaciones a los derechos humanos. La rebelión se prolongó durante cinco días mientras la sociedad se movilizaba en defensa de la democracia, y finalizó cuando Alfonsín negoció con los insurrectos en Campo de Mayo.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En oposición a la prisión preventiva dictada por la Justicia militar por los hechos de Semana Santa, Aldo Rico encabezó un levantamiento en el Regimiento 4 de Infantería Mecanizada de Monte Caseros. Paralelamente, un grupo de civiles y militares intentó copar del Aeroparque Metropolitano en respaldo al carapintada. Tras una rápida rendición, los sublevados quedaron detenidos en el penal militar de Magdalena.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El coronel Seineldín comandó esta nueva rebelión en el Batallón de Arsenales 101 de Villa Martelli el 2 de diciembre de 1988, en protesta porque la Junta de Calificaciones del Ejército rechazó su ascenso militar. Tras la represión del alzamiento y un encuentro entre Seineldín y el jefe del Ejército José Dante Caridi, se produjo la rendición.

de La Tablada, el cual justificó al denunciar un supuesto complot militar encabezado por Seineldín contra el régimen democrático<sup>10</sup>. En este contexto de inestabilidad institucional, otro relato adquirió relevancia: el de la "reconciliación nacional" que promovía el perdón y el olvido de los crímenes cometidos para "pacificar" a la sociedad y evitar "provocaciones" a las Fuerzas Armadas. De este modo, a la par que el debate sobre el pasado fue relegado de la agenda de los medios, el camino a la justicia fue cerrado, la verdad sobre lo ocurrido con las víctimas fue denegada y la memoria abjurada porque removía "heridas" que había que dejar atrás. <sup>11</sup> Finalmente, asediado por la crisis económica, política e institucional, Alfonsín debió entregar el gobierno antes de cumplir su mandato, el 9 de julio de 1989, al candidato triunfante en las elecciones del 14 de mayo de ese año, Carlos Saúl Menem.

### El diario *La Nación*

El matutino fue fundado en 1870 por Bartolomé Mitre y desde sus inicios se constituyó como un actor de relevancia en el debate social y político del país. Siguiendo a Sidicaro (1993), durante su larga historia el diario conservó, en términos generales, ciertas líneas directrices: su coincidencia con los puntos de vista de los sectores económica y socialmente predominantes, la interpelación a los gobiernos y a otros interlocutores con poder de decisión; la pertenencia a la tradición liberal-conservadora, y la valoración positiva de la institucionalidad y la defensa de las instituciones democráticas. Este último postulado se basa en una elaboración paradójica del matutino, ya que su respeto por la democracia incluía la aceptación de interrupciones militares en tanto pusieran fin el poder de los sectores que el propio diario calificaba como "no democráticos" (como la "demagogia yrigoyenista" y el "populismo peronista").

Durante la dictadura iniciada en 1976 *La Nación* se ubicó entre los medios marcadamente apologistas del gobierno militar, pese a que sostuvo algunas disidencias en el plano económico. Bajo su óptica, el golpe no había derrocado a ninguna autoridad sino cubierto un vacío de poder, con lo cual la democracia retomaba su cauce. Su apoyo no puede

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El 23 de enero de 1989 se produjo el asalto al Regimiento 3 de Infantería Mecanizada de La Tablada, en la provincia de Buenos Aires. Los rebeldes sufrieron una sangrienta represión y los detenidos denunciaron haber sido torturados. El saldo fue de 29 muertos y 13 prisioneros del MTP. Según Hilb (2007), el argumento del supuesto golpe carapintada fue una ficción fabricada para manipular los sentimientos antigolpistas del pueblo en favor de la insurrección, que perseguía la conquista del poder político.

Nuevamente, la búsqueda de justicia "se volvía un interés 'sectorial', en el que participaban sólo los 'afectados' que luchaban para que la sociedad volviera a interesarse por lo que había sucedido" (Feld, 2002: 80).

deslindarse del importante beneficio económico obtenido en 1977, cuando junto a *Clarín* y *La Razón*, se convirtió en socio del Estado en Papel Prensa, que se convertiría en la empresa monopólica de producción de papel para periódicos (Borrelli, 2008). Respecto al terrorismo de Estado, *La Nación* adhirió a la "lucha contra la subversión", no obstante, a lo largo del "Proceso" reclamó el monopolio de la represión en manos del Estado y alertó contra los riesgos que conllevaban los crímenes que escaparan a su dominio, siguiendo la clave del eufemismo de los "excesos" (Sidicaro, 1993). Cuando el derrumbe del poder militar fue evidente, si bien se permitió ciertas críticas al poder militar a tono con el clima social, sentenció que la "guerra sucia" no debía revisarse y proclamó que las victorias de las Fuerzas Armadas eran la causa de que "la Nación viva" (Blaustein y Zubieta, 1998: 37).

A lo largo de los años, *La Nación* continuó bajo la propiedad de la familia Mitre y posteriormente en forma compartida con la familia Saguier, con quienes los unen lazos familiares. En la dirección del diario sucedieron a su fundador sus hijos Bartolomé Mitre y Vedia y Emilio Mitre (quien creó S.A. La Nación en 1909, la cual continúa siendo la sociedad propietaria del diario); sus nietos Luis y Jorge Mitre (1909-1932); Luis Mitre (1932-1950); su bisnieto Bartolomé Mitre (1950-1982) y desde entonces su tataranieto, también llamado Bartolomé Mitre.

A continuación estudiaremos cómo se posicionó el diario ante cada aniversario del 24 de marzo durante los años del gobierno radical.

# La Nación frente al 24 de marzo

En este apartado analizaremos los posicionamientos institucionales de *La Nación* respecto a las conmemoraciones del 24 de marzo entre 1984 y 1989 producidas tanto por el gobierno, como por las Fuerzas Armadas y sus apoyos civiles, y por el movimiento de derechos humanos y sectores afines a sus reclamos, así como la existencia o no de instancias de evocación producidas por el propio diario. Asimismo, estudiaremos el tratamiento del diario sobre la cuestión de los derechos humanos en torno a cada aniversario, para indagar a través de estos elementos en las formas en que el medio participó en la construcción de la memoria colectiva sobre el período del terrorismo de Estado en cada una de estas coyunturas de activación de memorias.

### 1984-1985: Juzgar para clausurar el pasado

En el primer año del retorno democrático no se realizaron actos oficiales ni declaraciones de funcionarios públicos por el aniversario del golpe de Estado. El 23 de marzo el gobierno superpuso un acto por los "Cien Días de la Democracia" en cuyo discurso central Alfonsín excluyó el período de la dictadura de su racconto histórico. En un clima de tensión institucional, con una democracia prematura y con procesos judiciales en marcha, el gobierno no hizo uso de la fecha, pese a que en tres meses de gestión había producido acciones concretas en torno a la revisión del pasado reciente. Por su parte, el movimiento de derechos humanos realizó una marcha de Plaza de Mayo hacia el Obelisco el día 22 bajo la consigna de "Nunca más a una dictadura militar". Los militares, hasta entonces portadores del monopolio de la recordación de la jornada (Lorenz, 2002: 69-72), también se llamaron a silencio respecto al aniversario, en el contexto de los juicios por violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura, que entonces eran llevados adelante por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en el marco de la pretensión de Alfonsín de que se produjera una rápida y acotada "autodepuración" militar.

A tono con el discurso oficial, *La Nación* tampoco se expresó institucionalmente sobre el aniversario del golpe de Estado. No dedicó ningún editorial ni columna de opinión explícitamente a la conmemoración de la fecha. Sin embargo, a diferencia del gobierno, el diario sí se expidió sobre el pasado represivo en torno a la fecha. En un editorial en el que abordó específicamente la cuestión de los derechos humanos, ubicó la preocupación por el esclarecimiento de los crímenes cometidos en una porción acotada del cuerpo social, las "entidades y personas interesadas" a quienes alentó a no exigir a los poderes Ejecutivo y Legislativo medidas que, en su opinión, le correspondía resolver sólo a la Justicia.. A su vez, la terminología<sup>12</sup> empleada tanto en el editorial como en el resto de la superficie redaccional del diario durante esos días daba cuenta de sus formas de interpretación del período dictatorial. El mismo era enunciado bajo dos variantes: preferentemente, enlazado con el accionar anterior de las organizaciones armadas, a modo de causa-efecto, tal como proponía la "teoría de los dos demonios": "la llamada guerra sucia, especialmente por la lucha antisubversiva", "el tiempo de la subversión y del régimen de facto", "el terrorismo y la represión", o en forma evasiva: "aciago tiempo de desencuentros y violencia" que provocó

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Franco y Levín (2007: 58-59) subrayan la fuerte connotación de algunos conceptos que se utilizan para rememorar el pasado y señalan que el propio debate terminológico "se transforma en un objeto de luchas políticas".

"heridas" (*La Nación*, 19/03/84). Para el diario, la forma más conveniente de clausurar el pasado implicaba que el Consejo Supremo "pese a algunos tropiezos" acelerara los procesos para que se tomaran "medidas drásticas, rápidas y circunscriptas" (*La Nación*, 22/03/84). El matutino coincidía con la política oficial de un juzgamiento breve en el tiempo y limitado a algunas figuras representativas que acallara los reclamos de verdad y justicia que sostenía el movimiento de derechos humanos. Los actos conmemorativos encabezados por los organismos de derechos humanos no merecieron ninguna opinión del diario. Su tratamiento se limitó a breves crónicas ubicadas en la sección de "Policía-Tribunales", donde el diario publicaba las notas sobre el rumbo de los juicios a militares a los que habitualmente calificaba como investigaciones por "presuntos excesos de la lucha antisubversiva" (*La Nación*, 19/03/84). Significativamente, de los reclamos centrales de la marcha al Obelisco<sup>13</sup>, el diario omitió reproducir el referido al traspaso a la órbita civil de los procesos judiciales que, por ejemplo, sí detalló *Clarín* (*Clarín*, 25/03/84).

El aniversario del año 1985 tuvo lugar en un contexto en el que el conocimiento sobre el período del terrorismo de Estado había sido ampliado a causa de la publicación del informe Nunca Más el 20 de septiembre del año anterior. A su vez, a menos de un mes del comienzo de las audiencias del histórico Juicio a las Juntas tras el traspaso a la esfera civil, en octubre de 1984, de los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura, a causa de la evidente negativa del tribunal militar de condenar a sus compañeros de armas. Si bien nuevamente el gobierno no produjo actos para conmemorar la fecha, en este nuevo contexto sí hubo declaraciones oficiales sobre el período del terrorismo de Estado y su tramitación. El 24 de marzo, en visita a Estados Unidos, Alfonsín aludió al pasado represivo como "tragedia que protagonizaron sangrientas bandas extremistas y la desaforada y también sangrienta acción del terrorismo de Estado", en un claro ejemplo de la equiparación de responsabilidades de ambos "demonios". A su vez reivindicó la tarea de la CONADEP y su esclarecimiento de "la metodología de desaparición de personas impuesta por el terrorismo de Estado". La Nación únicamente subrayó en un editorial la reprobación presidencial sobre "la acción guerrillera que dio origen a las actividades represivas que condujeron hasta los conocidos excesos", nunca detallados por el diario. Asimismo, el matutino celebró que Alfonsín, en un posterior discurso ante el parlamento mexicano, se

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> La consigna central fue "Que aparezcan todos nuestros detenidos desaparecidos". En el discurso se abogó por "la profundización en la investigación sobre los hombres, mujeres y niños que fueron detenidos con vida y desaparecidos".

limitara a invocar la "presunción de inocencia" del agregado militar en ese país Alberto Durán Sáenz, sindicado como jefe de un centro clandestino de detención por un grupo de intelectuales residente allí. El diario deslegitimó a los denunciantes vinculándolos a la lucha armada setentista, al señalarlos como "residuos políticos" de un tiempo en el que México fue "reservorio de la guerrilla" que buscó refugio frente a la "acción antisubversiva" (*La Nación*, 31/03/85).

En los días en torno al nuevo aniversario, sectores militares y políticos promovían el dictado de una amnistía a los acusados por la represión ilegal, que era negada en las declaraciones oficiales (La Nación, 17/03/85 y 20/03/85). Aunque La Nación justificaba el accionar de las Fuerzas Armadas como "consecuencia" de la lucha armada, no se pronunció a favor de tal medida. En un editorial reiteró su adhesión a "sancionar los excesos cometidos en la lucha antisubversiva" porque alcanzar responsabilidades delimitadas era el medio necesario para "restaurar la deteriorada imagen institucional" de las Fuerzas Armadas. El diario no se expresaba en función de un requerimiento colectivo de alcanzar justicia o verdad en torno a los crímenes cometidos, sino exclusivamente como modo de preservar a las instituciones armadas. Sin embargo, si bien el diario rechazaba la amnistía, convalidaba que se realicen los juicios sólo en cuanto significaran la clausura de la revisión del pasado reciente, porque "inevitablemente habría que dejar atrás" las "secuelas de la subversión". De lo contrario, se reciclaría constantemente el "enfrentamiento entre civiles y militares" (La Nación, 18/03/85). Interpelando a los poderes Ejecutivo y Legislativo y anticipándose a la eventual vocación social de extender los juzgamientos, el diario reclamaba que "si los mecanismos judiciales actuales no alcanzan será necesario darle a la Justicia un marco de referencia más preciso para el momento en que se advierta que también la sociedad en su conjunto quiere llegar a un punto final en este tema" (La Nación, 17/03/85). En forma equivalente al año anterior, el diario escindía al movimiento de derechos humanos y sus apoyos sociales del resto de la sociedad, restringiendo las demandas de verdad y justicia en los "damnificados" y presentando a una sociedad ajena que prefería olvidar. El matutino vería satisfecha esa demanda con el posterior dictado de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida.

La única nota puntualmente sobre el aniversario del 24 de marzo -fecha que nuevamente no mereció una instancia conmemorativa por parte del propio diario- fue la reproducción de declaraciones de dirigentes políticos en repudio de la última dictadura (*La Nación*, 25/03/85). *La Nación* no publicó una sola línea sobre la marcha de los organismos de

derechos humanos junto a juventudes políticas, sindicatos y estudiantes que se realizó el jueves 21 de Plaza de Mayo al Congreso, en las que unas 50 mil personas exigieron "Juicio y Castigo a los Culpables" y "No a la Amnistía" (Lorenz, 2002: 72-73). El diario sólo publicó dos noticias referidas a los organismos de derechos humanos en la segunda quincena de marzo, nuevamente sobre sus disputas internas a causa de las exhumaciones de cadáveres NN para identificar a desaparecidos (*La Nación*, 16/03/85 y 23/03/85)<sup>14</sup>.

# 1986-1987: ¿Dos demonios?

El décimo aniversario del golpe militar ocurría tras las sentencias del Juicio a las Juntas el 9 en diciembre de 1985. El gobierno tampoco realizó actos oficiales pero no permaneció callado en la fecha, en la que destacó su tarea en la tramitación del pasado reciente a través de una solicitada publicada el mismo 24 firmada por el Comité Nacional del partido en el poder, la UCR. En ella repasaba los logros oficiales en materia de derechos humanos como réplica a las críticas de la CGT, que había convocado al quinto paro general contra Alfonsín para el día 25. El Comité ubicaba a la acción sindical en el marco de quienes "quieren retroceder a la Argentina autoritaria, violenta, que desprecia la soberanía del pueblo" (*La Nación*, 24/03/86).

Nuevamente el diario no utilizó su voz institucional para expresar una opinión editorial sobre el aniversario del golpe de Estado de 1976. Pero al cumplirse diez años del comienzo de la dictadura, publicó una nota en la que se refirió a "los aniversarios de los hechos militares más significantes de la Argentina contemporánea". Allí hizo un racconto de las repercusiones de los décimos aniversarios de los golpes de Estado de 1930, 1943, 1955, 1966 y 1976, convirtiendo a la última fecha en un episodio más de una serie histórica, solapando sus características excepcionales y la vigencia de sus consecuencias (*La Nación*, 25/03/86). Las repercusiones sobre las conmemoraciones por el 24 de marzo que el diario publicó en 1986 fueron las declaraciones del secretario general de la Presidencia, Carlos Becerra, único funcionario oficial que se expresó en condena de la dictadura y fragmentos de comunicados emitidos por el Comité Capital de la UCR y de las juventudes políticas en

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> La posición frente a las exhumaciones y la discusión sobre concurrir o no a testimoniar ante la CONADEP, junto a otros factores, determinó la división entre la Asociación Madres de Plaza de Mayo lideradas por Hebe de Bonafini y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Al año siguiente, el sector conducido por de Bonafini resignificaría su lucha al comenzar a reivindicar las identidades políticas de los desaparecidos (Lorenz, 2002: 74-75).

repudio al golpe. El matutino publicó asimismo una breve crónica sobre la marcha de los organismos de derechos humanos realizada el 24, presidida por Hebe de Bonafini en Plaza de Mayo, y mencionó su reclamo por el castigo a todos los culpables por violaciones a los derechos humanos, su oposición al Punto Final y su condena a las exhumaciones de cadáveres. En cambio, el diario no reprodujo ninguna información acerca de la "Jornadas contra la Injusticia", convocadas por otros organismos y sectores sociales en condena al terrorismo de Estado<sup>15</sup>. La ausencia de información respecto a estas jornadas que abarcaron varios días de actividades contrastó con la crónica del diario sobre la misa oficiada por FAMUS, única expresión de la "memoria militar" en torno a la fecha, en la que destacó la "crecida concurrencia que, como es habitual, desbordó las naves del templo" que homenajeó a quienes cayeron por "la acción de las bandas subversivas" (*La Nación*, 20/03/86).

En estos días puede visualizarse una estrategia del diario basada en eludir referencias al período del terrorismo de Estado y, en contrapartida, advertir sobre un eventual retorno de la violencia política. En dos columnas políticas se refirió al Peronismo Revolucionario, "más conocido o identificado como montonero" -que días antes había participado de un acto político en plaza Once en conmemoración del ascenso de Héctor Cámpora al gobierno en 1973-, como "resabios del pasado que no quiere irse" y causante de "inquietud" (*La Nación*, 16/03/86), e interpelaba al gobierno de declarar la ilegalidad de la agrupación y al peronismo de aislarlos (*La Nación*, 20/03/86). En la misma línea, en un editorial advertía a la "ciudadanía democrática" que "los viejos militantes del terrorismo montonero" que se "escondían" allí no habían abandonado "sus viejos métodos" (*La Nación*, 27/03/86). En el contexto de las recientes sentencias en el Juicio a las Juntas y la consecuente expansión del conocimiento público sobre los crímenes cometidos, el diario alimentaba el fantasma de la violencia política mientras silenciaba en los días en torno al golpe las que consideraba "secuelas" de tal accionar: la represión ilegal.

En 1987, el aniversario del golpe de Estado tuvo lugar tras el dictado la Ley de Punto Final en diciembre de 1986, a causa de las presiones militares por clausurar los juicios por violaciones a los derechos humanos. La tensión se agudizaba por la pretensión del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de que causas estratégicas retornaran bajo su órbita, las

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Las Jornadas contra la Injusticia se realizaron entre el 21 y 24 de marzo. Incluyeron murales, números musicales y teatrales, una radio abierta y charlas informativas en alusivas al terrorismo de Estado (Lorenz, 2002: 74-75).

explícitas reivindicaciones de la represión ilegal por parte de las máximas autoridades del Ejército y la Armada y las exigencias de los militares de menor rango de que se aplicara el esquema de niveles de responsabilidades. Menos de un mes más tarde, durante la Semana Santa, se produciría la insurrección militar comandada por Rico que culminaría con el dictado de la Ley de Obediencia Debida.

En el clima de inestabilidad política que enmarcaba el nuevo aniversario, *La Nación* no produjo, una vez más, instancias propias de conmemoración, pero su posicionamiento institucional puede leerse a través de sus representaciones sobre las recordaciones producidas por otros actores. En cuanto a las evocaciones protagonizadas por el gobierno, en un discurso ofrecido el 23 de marzo en la localidad cordobesa de Las Perdices el presidente Alfonsín condenó al "terrorismo subversivo" y a la "metodología" con la que se lo combatió, que negó que fuera "inevitablemente innecesaria" como sostenían miembros de las Fuerzas Armadas. En un editorial, el diario encomió la vocación presidencial de "atemperar los resentimientos" e integrar a las instituciones militares a la nueva etapa democrática pero, en tono crítico, evaluó negativamente su reproche hacia quienes "avalaban metodologías perversas", ya que consideró que la postura militar no se basaba en una reivindicación de tales métodos, sino "del fin último de la guerra contra la subversión" (*La Nación*, 25/03/87).

Sin embargo, este argumento del diario distaba en gran medida de las expresiones castrenses que el propio medio reprodujo ampliamente. En torno a este aniversario, la "memoria militar" se destacará en su pugna activa por disputar las interpretaciones sociales sobre el pasado reciente. Tanto los días previos como los posteriores al 24, *La Nación* fue pantalla para gran cantidad de solicitadas<sup>16</sup>, declaraciones y actos generados desde los sectores castrenses, que reivindicaban la "lucha antisubversiva" exceptuando cuestionamiento alguno hacia los "métodos" empleados, sino evaluándolos como procedimientos inevitables en el marco de la "guerra contrarrevolucionaria" que se había librado. Incluso, el diario fue

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Eligieron publicar solicitadas en *La Nación*: FAMUS y la Comisión Directiva del Círculo Militar (*La Nación*, 17/03/87), el Concejo de Almirantes (*La Nación*, 18/03/87), el general Juan Alberto Pita (*La Nación*, 22/03/87), el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas (*La Nación*, 24/03/87 6488) y las Promociones de las Fuerzas Armadas egresadas en 1950 (*La Nación*, 26/03/87). Todas reivindicaban la represión ilegal en tanto una "guerra justa" y "legítima" y exigían el final de los juicios, catalogados como productos de revanchismo político.

receptor de escritos enviados especialmente para su publicación en el matutino <sup>17</sup> y de cartas de lectores que explícitamente se pronunciaron en forma reivindicatoria de la represión ilegal y argumentaron a favor de una amnistía para los procesados (*La Nación*, 19/03/87, 23/03/87, 28/03/87 y 30/03/87). En la misma línea, el diario también abundó en información sobre homenajes y reivindicaciones públicas a militares investigados o condenados judicialmente, como la misa de FAMUS, a la que dedicó tres notas consecutivas (*La Nación*, 17/03/87, 18/03/87, 19/03/87)<sup>18</sup>. La extensa cobertura, la difusión acrítica y el silencio editorial sobre los actos militares que glorificaban a la represión ilegal sin cuestionar la "metodología" de ese accionar, tornaba muy relativo el supuesto repudio a los "métodos" que *La Nación* señalaba en su editorial del 25 de marzo. Los "dos demonios" parecían ser sólo uno para *La Nación*.

Este posicionamiento sobre los actos militares difería notoriamente con su invisibilización de conmemoraciones como la realizada frente a la ESMA por un grupo de Madres de Plaza de Mayo y su tratamiento de la marcha en oposición a la Ley de Punto Final y por el aniversario del golpe de Estado que convocó a organismos de derechos humanos y partidos políticos -una breve crónica donde indicó que se leyó un documento, pero no reprodujo ni uno solo de los puntos que contenía-. Asimismo, seleccionó para ilustrar la marcha una foto que, atinadamente, remató con el epígrafe "un aspecto de la concentración en el Congreso": un sector de la concurrencia donde se podía observar una bandera en primer plano del Peronismo Revolucionario, la agrupación demonizada durante las ediciones en torno de la pasada conmemoración (La Nación, 25/03/87). Las otras referencias a los organismos de derechos humanos fueron para destacar las divisiones internas de la APDH (La Nación, 16/03/87) y de las Madres de Plaza de Mayo (La Nación, 23/03/87). A través de estas estrategias, puede considerarse que La Nación deslegitimaba al movimiento de derechos humanos al focalizar en sus crecientes disputas internas y al asimilarlo a los sectores políticos que vinculaba con la "subversión", identificando sus reivindicaciones con reclamos más próximos a un objetivo político e ideológico que a una búsqueda de verdad y justicia.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Como el del subjefe del Estado Mayor de la Armada, vicealmirante Máximo Rivero Kelly, que enaltecía el "combate patriótico" protagonizado por las Fuerzas Armadas (*La Nación*, 29/03/87).

Otros actos fueron: A favor de los ex comandantes del "Proceso" detenidos en el penal de Magdalena (*La Nación*, 23/03/87); del capitán Pedro Candia, indagado por "presuntos excesos cometidos en la lucha antisubversiva" (*La Nación*, 26/03/87) y la entrega de una plaqueta en honor de Jorge Rafael Videla por parte del Círculo Militar (*La Nación*, 29/03/87).

# 1988-1989: Del silencio al foco en la "ideología"

En 1988, el nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976 tuvo lugar en un contexto en el que la convulsión militar derivada de los hechos de la Semana Santa del año anterior tuvo su secuela en el amotinamiento de Monte Caseros y en el intento de copamiento del Aeroparque Metropolitano, así como paralelos levantamientos en el interior del país. La aplicación efectiva de la ley de Obediencia Debida en diferentes fallos había aplacado las exigencias de la oficialidad de consagrar la impunidad por los crímenes cometidos durante la dictadura, pero los procesos judiciales por las insurrecciones recientes renovaban el malestar de grupos del Ejército que habían participado o apoyado las sublevaciones. A nivel gubernamental y de las Fuerzas Armadas, no se produjeron conmemoraciones por el aniversario del golpe de Estado, dada la alta tensión que enmarcaba el clima político e institucional para esas fechas, en las que se temía un nuevo episodio sedicioso. La única excepción fue la tradicional misa de FAMUS que se realizó la noche del 23, y que mereció un pequeño cuadro del matutino (La Nación, 24/03/88). En esa coyuntura, el aniversario significativo no era el del 24 de marzo, sino el de la sublevación de Semana Santa. Fue en este contexto que el mismo 24 el ministro de Trabajo Ideler Tonelli alertaba sobre un nuevo intento de desestabilización, señalando que por esos días circulaba el slogan: "Aniversario del 16 de abril es el 30 de marzo" (La Nación, 25/03/88), fecha de la víspera del Jueves Santo.

El 29 de marzo se produjeron atentados en diferentes puntos del país. Entre ellos, la colocación de bombas en tres salas cinematográficas del microcentro porteño, que Alfonsín vinculó con la asonada de Semana Santa y despegó del "honor de las Fuerzas Armadas". Los hechos fueron repudiados por todo el arco político, por las máximas autoridades de las tres armas, y también por Rico, que se desvinculó de su autoría (*La Nación*, 31/03/88). *La Nación* no produjo ninguna opinión institucional sobre la situación militar de esos días, a excepción de condenar los atentados a través de un editorial en el que responsabilizó al "terrorismo", sin sugerir responsables puntuales (*La Nación*, 31/03/88). La opacidad de las referencias a la cuestión de los derechos humanos también puede explicarse por la fuerte conflictividad social y gremial que acaparaba la atención oficial en esos tiempos y que se sumaba a la compleja situación política y económica, cuya salida se especulaba sería un

adelantamiento de las elecciones presidenciales. <sup>19</sup> La Nación coincidió con esta postura de acallamiento de cuestiones irritantes para una delicada estabilidad democrática. Tampoco este año produjo evocaciones institucionales pero, además, no dedicó ni una sola línea de opinión en la segunda quincena de marzo a la cuestión de las violaciones a los derechos humanos, ni tampoco una sola palabra en la totalidad de su superficie redaccional a las recordaciones conducidas por el movimiento de derechos humanos. El acto silenciado por el diario fue realizado el 24 frente al Congreso tras una marcha desde Plaza de Mayo, y estuvo encabezado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)<sup>20</sup>. Bajo la consigna "Aparición con vida" rechazaron el terrorismo de Estado, las "leyes de impunidad" y la posibilidad de una amnistía.

En el 13° aniversario del golpe de Estado de 1976 cumplido en 1989, el clima político e institucional replicaba la conflictiva situación del año anterior a causa de nuevos episodios insurreccionales: el motín conducido por Seineldín en Villa Martelli (diciembre de 1988) y el ataque al Regimiento III de La Tablada comandado por Gorriarán Merlo (enero de 1989). Las sucesivas sublevaciones promovieron la sanción de una polémica "ley antisubversiva", que propició modificaciones en la legislación penal para combatir al "terrorismo"<sup>21</sup>. A este contexto se agregaba la profundización de la debacle económica, fundamentalmente a causa de la inflación y el endeudamiento externo, y la coyuntura propia de una inminente elección presidencial prevista para el 14 de mayo, sólo 51 días a partir del 24 de marzo. El candidato con más chances era el justicialista Carlos Saúl Menem, que se constituía en la apuesta de la CGT, de los "carapintadas" y de los jefes de las tres armas, con quien por esos días negociaba la política militar de un eventual gobierno bajo su mando. Nuevamente el aniversario del 24 de marzo quedó desplazado frente a esta delicada combinación de factores. Tampoco este año el gobierno y las Fuerzas Armadas se expresaron públicamente sobre el período dictatorial, y La Nación, a tono con el clima generalizado, no publicó ninguna expresión institucional sobre la fecha.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Además de la crisis militar, el hecho político excluyente de esos días era una huelga docente por reclamos salariales que para el 24 de marzo llevaba más de una semana de duración.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A la movilización adhirieron Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, la Liga Argentina por los Derechos Humanos y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, y agrupaciones políticas como el Frente Amplio de Liberación (FRAL) y el Partido Intransigente (PI) y el Movimiento al Socialismo (MAS).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> La ley contemplaba la participación de las Fuerzas Armadas en la represión de delitos federales cometidos por "asociaciones subversivas" y la ampliación de las penas por "apología de delitos que atenten contra el sistema", entre otras cuestiones.

El diario difundió una breve crónica sobre el acto que Madres de Plaza de Mayo realizó el 23 en rechazo al "movimiento militar que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón" (aún en 1989, La Nación no utilizaba la expresión golpe de Estado o dictadura) bajo la consigna central de "Resistir es combatir". La marcha de Plaza de Mayo hacia el Congreso fue una clara demostración de las fracturas al interior del movimiento de derechos humanos y de las agrupaciones de izquierda, motivadas por la postura frente al episodio de La Tablada. Hebe de Bonafini calificó de "cobardes" a quienes buscaban distanciarse de la toma del cuartel y consideró a los atacantes como "presos políticos" (La Nación, 25/03/89). En una columna política, el diario subrayó el "aislamiento" de los manifestantes, que fueron "profundizando su carga ideológica" y poseían una "visión totalitaria" que promovía una división entre "réprobos y elegidos" que ya "hizo sentir sus lamentables efectos sobre la Argentina" (La Nación, 28/03/89). Paralelamente, el diario solapaba las declaraciones y actividades del sector "moderado" de los organismos de derechos humanos, que difundió un firmado por siete de ellos<sup>22</sup>, en el que condenaron "este nefasto hecho para la vida de la Nación y del pueblo" en referencia a la última dictadura militar y encomiaron a "defender y profundizar los espacios democráticos" (Página/12, 23/03/89). Sin dudas, la postura de Hebe de Bonafini representó una "voz dura, intolerante y crítica de la democracia" (Lorenz, 2002: 78-79), pero para La Nación, resultaba funcional a su estrategia de vincular al movimiento de derechos humanos con motivaciones ideológicas y políticas equiparables a las sostenidas por la guerrilla que, según la interpretación del diario, provocó como consecuencia inevitable la represión ilegal que el matutino avalaba.

### **Conclusiones**

Frente a los aniversarios del golpe de Estado de 1976 que tuvieron lugar durante el gobierno de Raúl Alfonsín, *La Nación* no produjo en ningún caso instancias institucionales de conmemoración. La fecha del 24 de marzo, apropiada por el movimiento de derechos humanos, no parecía merecer una opinión editorial del matutino. A través de sus representaciones sobre los actos de recordación de otros actores y del tratamiento dado a la cuestión de los derechos humanos puede visualizarse, sin embargo, el posicionamiento del diario respecto al traumático pasado reciente en torno a cada aniversario.

.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, SERPAJ y Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.

Respecto a la memoria construida desde el gobierno, que permaneció mayormente en silencio en el marco de una frágil estabilidad democrática, el matutino destacó únicamente aquéllas expresiones presidenciales que condenaban a la guerrilla, solapó las paralelas declaraciones de repudio al terrorismo de Estado y evaluó negativamente las eventuales críticas a las instituciones armadas. En referencia a la "memoria militar", el diario negaba que las Fuerzas Armadas convalidaran la metodología de la represión ilegal y guardaba un silencio editorial frente a las explícitas reivindicaciones militares de esos métodos, a las que además ofrecía una amplísima y acrítica difusión. En relación con los organismos de derechos humanos, el diario criticó, recortó o invisibilizó sus actividades y declaraciones, focalizó en sus divergencias internas, publicó selectivamente las conmemoraciones que representaron las expresiones más intransigentes o los deslegitimó vinculándolos al "terrorismo" setentista -sobre el que agitaba el fantasma de un posible retorno- y a la persecución de objetivos ideológicos y políticos.

Podemos considerar que la postura que La Nación presentó durante el gobierno de Alfonsín respecto al período del terrorismo de Estado, pese a la sucesión de acontecimientos vinculados a la cuestión de los derechos humanos, a la expansión del conocimiento público sobre los crímenes perpetrados por las Fuerzas Armadas y a la convivencia de memorias en disputa que quebraron el monopolio del relato castrense, se asimilaba a su discurso durante la última dictadura. En ambos contextos, aún radicalmente diferentes, adhirió predominantemente a la perspectiva del relato de la "lucha contra la subversión", reivindicado por los militares y sus apoyos civiles. Sin embargo, esta coincidencia ideológica era matizada por el diario ante su evaluación de la necesidad de que se produjera una restauración de la imagen institucional de las Fuerzas Armadas y un fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el nuevo contexto político, mientras que las demandas de verdad, justicia y "castigo a todos los culpables" que sostenía el movimiento de derechos humanos no estaban presentes en las interpelaciones del medio. En este sentido, La Nación rechazó el dictado de una amnistía y apoyó el juzgamiento acotado de los responsables por los crímenes de la dictadura, ya que consideraba que la condena de los "presuntos excesos" era el único modo de "cerrar las heridas" que continuaban presentes y, de esta forma, clausurar el conflictivo pasado reciente.

### **Bibliografía**

- -Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- -Borrat, Héctor (1989). El periódico, actor político. Barcelona: Gili
- -Borrelli, Marcelo (2008). "Una batalla ganada": el diario Clarín frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios La Nación, Clarín y La Razón (1976-1978)". En revista electrónica Papeles de trabajo, Nº 4. Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín, diciembre.
- -Castelli, Eugenio (1991). Manual de periodismo. Buenos Aires: Plus Ultra.
- -Cerruti, Gabriela (2001). "La historia de la memoria". En Revista *Puentes*, N° 3, Buenos Aires, marzo.
- -Crenzel, Emilio (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- -Feld, Claudia (2002). Del Estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina. Madrid Buenos Aires: Siglo XXI.
- -Franco, Marina y Levín, Florencia (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- -Hilb, Claudia (2007). "La Tablada: el último acto de la guerrilla setentista". En *Lucha armada en Argentina*, N° 9, Buenos Aires.
- -Jelin, Elizabeth 2002). Los trabajos de la memoria. Madrid Buenos Aires: Siglo XXI.
- ----- (2002b). "Introducción". En Elizabeth Jelin (comp.). *Las conmemoraciones: las disputas en (las fechas "in-felices"* (pp. 1-8). Madrid Buenos Aires: Siglo XXI.
- -Lorenz, Federico (2002). "¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976". En Elizabeth Jelin (comp.). Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices" (pp. 53-100). Madrid Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- -Sidicaro, Ricardo (1993). La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909-1989. Buenos Aires: Sudamericana.

Fuente primaria: diario *La Nación*, ediciones del 15 al 31 de marzo (1984-1989).